

ciones provisionales y definitivas u otras publicaciones. Igualmente podrá obtener la información en las oficinas del Servicio de Compras del Ayuntamiento de Santander. Teléfono: 942 200 821. Fecha límite de obtención de documentos e información: La de finalización del plazo de presentación de instancias.

7.- Requisitos específicos del contratista: Deberán acreditar su solvencia técnica y profesional a través de las formas señaladas en la cláusula 18ª de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

8.- Presentación de las ofertas. Durante el plazo de quince días naturales contados desde la publicación del presente anuncio en el BOC hasta las trece horas. En caso de finalizar el plazo en día festivo o sábado se trasladará al siguiente día hábil.

Documentación a presentar: La determinada en la cláusula 18ª de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Lugar de presentación: Ayuntamiento de Santander, Servicio de Compras. Plaza del Ayuntamiento, s/n. C.P. 39002, de Santander.

Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses desde la apertura de proposiciones.

Admisión de variantes y mejoras: No se admiten variantes (sólo una opción para el producto requerido). Mejoras: No se valoran.

9.- Apertura de las ofertas: Se realizará por la Mesa de Contratación. La fecha será publicada en el perfil de contratante en el apartado «suministros», «otras publicaciones» con 48 horas de antelación mínima.

10.- Gastos de anuncios. Los gastos de anuncios de licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 7 de abril de 2009.—La concejala delegada de Contratación, Ana Mª González Pescador.
09/5699

ENTIDAD LOCAL MENOR DE REVELILLAS

Anuncio de subasta

Objeto: La adjudicación, mediante subasta, del aprovechamiento de caza del monte «La Hoyuela», número 282, del CUP perteneciente al pueblo de Revelillas.

Características del aprovechamiento:

1. Cuantía: 198 ha.
2. Tasación base: 396 euros.
3. Plazo de adjudicación: Por diez años.

Condiciones generales, específicas y particulares: Las fijadas por el Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad, y el pliego de condiciones aprobado por la Entidad Local Menor de Revelillas, que se haya expuesto al público por espacio de ocho días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valderredible, para su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación quedará aplazada si se producen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Fianza provisional: 79,20 euros

Fianza definitiva: 5% del importe de la adjudicación multiplicado por diez como número de años.

Gastos del anuncio: Serán de cuenta del adjudicatario.

Lugar y presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Valderredible en horario de oficina (de lunes a viernes de nueve a catorce horas), durante el plazo de veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Constitución de la mesa de contratación y apertura del sobre A: La mesa de contratación se reunirá para proceder a la apertura del sobre A, que contiene la documentación de los licitadores, al día siguiente hábil, una vez transcurrido el plazo de presentación de proposiciones.

Fecha de la subasta: La apertura de las propuestas económicas tendrán lugar al día siguiente hábil, una vez transcurrido tres días a contar desde el siguiente al de la constitución de la mesa de contratación, a las doce, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Valderredible.

Si el último día de la presentación o apertura del sobre A o celebración de la subasta fuera sábado, se retrasará a todos los efectos legales al día siguiente hábil.

Documentación a presentar:

SOBRE A:

a) Documentación acreditativa de la personalidad del interesado y de los poderes y justificantes de la representación.

b) Declaración responsable de no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración.

c) Documentación acreditativa de la constitución de garantía o fianza provisional.

d) Certificación acreditativa de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de conformidad con la legalidad vigente.

SOBRE B:

Propuesta económica de acuerdo con el modelo de proposición que posteriormente se indica. En dicho sobre figurará la inscripción «Proposición económica para la adjudicación por procedimiento y mediante subasta del aprovechamiento cinegético del monte "La Hoyuela", número 282 del CUP, perteneciente al pueblo de Revelillas.»

Modelo de proposición: D. ..., mayor de edad, con domicilio en ... DNI número ...

Teléfono ... en su propio nombre o en representación de ... lo cual acredito con poder bastanteado que se adjunta, manifiesto que:

Enterado del pliego de condiciones, que acepto plenamente, y demás documentos del expediente, para contratar mediante subasta el aprovechamiento de caza del monte «La Hoyuela», número 282 del C.U.P. Perteneciente al pueblo de Revelillas, y ofrezco por el mismo la cantidad anual de ... (en letra y número), (fecha y firma).

Revelillas, 12 de abril de 2009.—El alcalde pedáneo, Roberto Martínez Valle.

09/5974

JUNTA VECINAL DE VIÉRNOLES

Aprobación y exposición pública del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que han de regir la subasta mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la enajenación del aprovechamiento forestal del año 2009.

Se sacan a subasta los aprovechamientos forestales, incluidos en el Plan de Aprovechamientos forestales de 2009, aprobados por la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza del Gobierno de Cantabria, correspondiente al monte de U.P. Avellaneda Dobra número 363 Ter, de la pertenencia del pueblo de Viérnoles.

Con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera, objeto de la subasta: Es objeto del presente Pliego de Condiciones Económico Administrativas la enajenación, mediante subasta, de los aprovechamientos forestales de la Junta Vecinal de Viérnoles de su titularidad y en consorcio con particulares, comprendidos en el Plan de Aprovechamientos de Montes de Utilidad Pública para el año 2009, correspondientes al monte Avellaneda Dobra número 363 Ter, en la especie de Eucalipto, que ha sido